

Dra. Carmen Castillo
Ministra de Salud

Hermanas y Hermanos un cariñoso saludo a cada uno de ustedes.

Como Ministra de Salud para todas y todos los habitantes de Chile, vengo con respeto y con toda la humildad que requiere el dialogo intercultural, a reconocer en la confianza que hemos construido, las necesidades de incorporar en las Políticas Públicas de Salud, las justas necesidades de los Pueblos Originarios, y con ella saludar a los diez pueblos. Con mucha alegría, hoy incluimos a los Changos y destacar que se encuentran representadas las quince regiones en este importante Encuentro.

No podemos dejar de recordar, la larga historia que este Ministerio ha desarrollado junto a los Pueblos Indígenas, que se ha expresado a través del Programa de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI). Debemos fortalecer el camino de acercamiento, respeto y construcción conjunta, donde los pueblos han hecho importantes proposiciones, para incorporar en nuestras políticas, que se expresan hoy en la búsqueda

del reconocimiento del Reglamento del Artículo 7 de la Ley de Derechos y Deberes, respaldado por los Acuerdos a firmar y así hacer efectiva la adecuación cultural de las prácticas en los Establecimientos de Salud, en concordancia e interacción con las diversas características culturales y territoriales.

Al recepcionar los informes de las Reuniones Regionales, en el contexto de un largo proceso de dialogo, todas las actas firmadas dieron cuenta de un conjunto de diversas y sentidas demandas, tanto para el propio sector Salud como para otras Instituciones del Estado. Como Estado de Chile, tenemos una deuda con los pueblos originarios y ancestrales. Nuestro compromiso como Autoridades del Estado, es avanzar con Acuerdos concretos, referentes con la competencia necesaria para hacerse cargo de cumplirlos y con plazos para informar a los demandantes o exigentes de sus derechos.

Con la coordinación de ambas Subsecretarías del Ministerio de Salud y la supervisión de quienes tienen los cargos de Subsecretarios, ratificamos los Acuerdos a firmar en este importante día y así

contribuir a la progresiva solución de los problemas y necesidades expuestas. Para garantizar esto, se ha de conformar una Comisión Ministerial que informará a esta Ministra en el plazo de tres meses la agenda técnica-política para abordar las demandas que le competen al Ministerio. Para ello hago explícita la nominación de los integrantes:

- Dr. Jorge Lastra, Jefe de la División de Gestión de Redes Asistenciales
- Dr. Bernardo Martorell, Jefe de la División de Atención Primaria.
- Dr. Tito Pizarro, Jefe de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Arquitecto Marcelo Carvallo, profesional de la División de Inversiones
- Sra. Lidice Tobar, Encargada de Participación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

La coordinación de esta Comisión estará bajo la responsabilidad de Guillermo Zavala, Asesor del Gabinete Ministerial y encargado de asegurar el Enfoque de Derechos Humanos en el Ministerio.

Quisiera destacar, que hemos recibido la demanda de fortalecimiento de los sistemas de atención de salud de los Pueblos Originarios de la Región Metropolitana y de Valparaíso; la que si bien no es posible de implementar a través de este Reglamento, cabe la posibilidad de adherirlas al Programa del PESPI, por lo que desarrollaremos una Agenda de Trabajo entre la División de Atención Primaria y la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, que establezcan los requerimientos para el desarrollo de un Plan que identifique las brechas de financiamiento y proponga una propuesta en un plazo de tres meses.

No podemos dejar de resaltar, que en el caso de los pueblos australes, el Pueblo Kawésqar nos ha planteado el desarrollo de una Estrategia de Salud para Pueblos y Comunidades con factores de riesgo específicos, la que haremos desde la óptica de pueblos esquilmados e injustamente llamados en extinción.

Hacemos propia la demanda de abogacía ante otros órganos del Estado, para defender el derecho a la salud de los pueblos desde la

concepción integral que sustentan sus cosmovisiones, que no divide el territorio del agua, ni la espiritualidad de la materialidad, en la que los elementos de la naturaleza y de la sociedad conforman el equilibrio al que los pueblos denominan salud. Hacemos nuestro el concepto de salud universal y que el *Kimún* esté siempre presente.

Para la efectividad de esa abogacía, es que solicitaremos a todos los Seremis de Salud en las quince regiones, para que integren las mesas intersectoriales de salud cuando estas existan o las conformen cuando no estén, con la participación activa de los pueblos y se aborden todas las temáticas que, siendo competencia de otros sectores del Estado, incidan en la salud de los pueblos originarios, desde su particular cosmovisión y que se incorporen como parte del concepto que en Salud, llamamos Determinantes Sociales de la Salud.

Reconocemos y hacemos nuestros los compromisos y acuerdos, y también las otras demandas por ustedes planteadas. Para avanzar constituiremos Comisiones con capacidad de ejecución y supervisión que garanticen continuar con el diálogo permanente, abierto y que

considere la interculturalidad y la pluriculturalidad en algunos territorios, y nos lleve a ser uno solo.

Tenemos plena convicción que ambas Subsecretarías cumplirán con las tareas y haremos de esta Consulta un hito que nos permitirá avanzar hacia una Salud universal como un derecho para todas y todos.

Gracias a todas y todos los integrantes de los pueblos originarios que participaron de este Encuentro, quienes vinieron desde apartadas regiones, con las dificultades de traslado, dejando familias, y han contribuido en el liderazgo para desde esta instancia, promover una política de salud inclusiva, diversa y universal.

También agradezco a los funcionarios de este Ministerio, que han trabajado en este proceso desde el año 2014, a los directivos, profesionales, técnicos y administrativos.

Muchas gracias por lo que hemos aprendido de los pueblos originarios. Que ese aprendizaje sea recíproco.

Gracias una vez más con cariño.